



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059483/2016

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Andrés Martín HOC solicita su Admisión a la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Co-Director de la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Ing. Andrés Martín HOC (D.N.I: 28.375.590) en la Carrera de Posgrado ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES TELEFÓNICAS.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN 067

RECIBIDO
Avenida Sáenz Bermejo 1611- X5016CCA CORDOBA- República Argentina
ÁREA OPERATIVA